



El timple se ha convertido en el instrumento más popular de la música carañia.

Hemos mirado otras posibilidades aquí en la Villa y parece que no les convencen. La idea de la Escuela de Hostelería y la de Turismo, parece que surgió del Cabildo viendo los espacios de que se disponen.

Nosotros estamos por buscar acuerdos consensuados que no peligren la continuidad de la Enfermería en Teguiise, a ser posible en la Villa. Eso es lo que pide la Universidad y es lo que estamos viendo, por lo que estaríamos a favor de la moción.

En breve vendrá el Vicerrector de la Universidad para manifestarnos esa preocupación y, a ver si entre todos buscamos una solución”.

En este momento, con la venia de la Presidencia, se ausenta de la Sala definitivamente el Señor Cejas Curbelo”.

Por el Señor Martín Martín, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “esta moción viene porque tenemos información de algo que va a suceder y no se nos ha informado por el grupo de gobierno.

Tengo que aclarar que en mi época de Alcalde, en ningún momento se nos puso en conocimiento por el vicerrectorado de la Universidad el problema de las aulas; sólo se nos habló de la necesidad de un espacio para la biblioteca, y eso fue lo que solucionamos”.

En este momento, con la venia de la Presidencia, se ausenta de la Sala la Señora Hernández Callero.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes estimarla.

MOCIONES DE URGENCIA

Moción del PSOE

Ref. 11586/2010

Asunto: Acuerdos que procedan sobre situación de colección de timplés canarios

Por la Señora Umpiérrez Luzardo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “es una moción para que se aclare donde está una colección de timplés de la que nos ha hablado el propua artesano que los construyó”.

En este momento, con la venia de la Presidencia, se incorpora a la Sala la Señora Hernández Callero.

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Moción: Doña Noelia Umpiérrez Luzardo, portavoz del grupo municipal socialista de Ayuntamiento de Teguiise, al amparo de lo dispuesto en el art. 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante esta Pleno Corporativo la siguiente Moción:

Antecedentes de hecho: Que teniendo conocimiento este grupo municipal de un escrito de fecha 13 de octubre de 1995 firmado por el actual Alcalde, en que se adquiere una colección de timplés canarios compuesta por cuatro modelos diferentes adquirida a Don Esteban Morales Hernández (Juanele) y donde el Señor Alcalde se comprometía a tenerlos expuestos como fondos patrimoniales del Ayuntamiento de Teguiise y al ser una colección única y donde el constructor se comprometía a no realizar ninguna otra colección idéntica y cuyo valor se pueda aproximar a los sesenta mil euros. Como desconocemos donde se encuentra esta colección de timplés, si está en alguna dependencia municipal, o si han desaparecido, y si ha sido este el caso, nos preguntamos si se puso la correspondiente denuncia a ser un bien municipal que pertenece a los vecinos del municipio de Teguiise.

Acuerdos: Que por parte del Sr. Alcalde se dé la orden al Departamento correspondiente para abrir el oportuno expediente, para la aclaración de donde se encuentran estos cuatro timplés y que vuelvan a ser expuestos para poder ser observados por los vecinos y visitantes del municipio, tal y como recogen los escritos firmados en su momento por el Sr. Alcalde.

Fdo. El Portavoz del PSC-PSOE Tegui

Por el Señor Deign, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “estamos a favor de la moción, aunque nos gustaría que el Señor Alcalde diera ahora alguna explicación sobre el tema.

Nosotros no vamos a presentar ninguna moción porque la mayoría de las que se aprueban aquí no se ejecutan luego”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: “tenga la seguridad de que apoyaremos cualquier iniciativa que favorezca al municipio”.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes estimarla.

Moción del PSOE

Asunto: Acuerdos que procedan sobre Reglamento de Honores y Distinciones

Por la Señora Umpiérrez Luzardo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “tenemos una moción de urgencia con respecto a la creación del Reglamento de Honores y Distinciones para evitar conflictos y que haya participación ciudadana”.

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Moción: Doña Noelia Umpiérrez Luzardo, portavoz del grupo municipal socialista de Ayuntamiento de Tegui, al amparo de lo dispuesto en el art. 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante esta Pleno Corporativo la siguiente Moción:

Antecedentes de hecho: Que teniendo conocimiento este grupo municipal que el Ayuntamiento no dispone de un Reglamento de Honores y Distinciones, donde se fijen unas bases a la hora de conceder distinciones como puede ser de Hijos adoptivos o Predilectos, concesión de calles, nombres de edificios o instalaciones, medallas de la ciudad, así como otras distinciones que también se pueden recoger en este Reglamento.

Con ello lo que se pretende es que se le dé cabida a la mayor participación de los grupos políticos representados en el Pleno, a los ciudadanos, asociaciones, entidades, organizaciones, etc., a la hora de hacer un reconocimiento.

Acuerdos: Que se cree un Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Tegui, en el que participen en la elaboración del mismo el Sr. Secretario, un representante de los grupos políticos y un representante del Archivo Municipal.

Fdo. El Portavoz del PSC-PSOE Tegui

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes estimarla.

Noveno.- Comunicaciones y asuntos de la Presidencia.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que no hay asunto alguno del que informar.

Décimo.- Ruegos y Preguntas.- Por el Señor Deign, con la venia de la Presidencia, se manifiesta: “de la misma forma, como usted nunca me contesta las preguntas e incluso con cachondeo dice que en el Pleno se han contestado todas, no vamos a presentar preguntas ni ruegos hasta que conteste las anteriores”.